



**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERIA – CORDOBA**

Referencia de proceso

RADICADO	23-001-31-03-004-2012-00303-00 Adu
CLASE DE PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	BANCO DAVIVIENDA
DEMANDADO	ANA MARIA GIRALDO SERNA

En escrito que antecede el apoderado judicial de la parte demanda solicita se autorice la entrega de los títulos judiciales que se encuentren a favor del ejecutante BANCO DAVIVIENDA.

Revisado el sistema de depósitos judiciales, verifica el despacho que a órdenes del proceso existe pendiente por ordenar la entrega de los siguientes depósitos judiciales:

1. 427030000329452 por valor de \$198.000
2. 427030000332075 por valor de \$860.184

El cuál aplicado a la última liquidación del crédito aprobada el 28-octubre-2013 en la suma de \$105.066.740,58 arroja un saldo de \$ 104.008.556,58

Así las cosas, se ordenará la entrega de los referidos depósitos al demandante BANCO DAVIVIENDA

Por lo expuesto, este juzgado,

RESUELVE

PRIMERO. ORDENESE la entrega del siguiente título judicial al ejecutante BANCO DAVIVIENDA:

1. 427030000329452 por valor de \$198.000
2. 427030000332075 por valor de \$860.184

El cuál aplicado a la última liquidación del crédito aprobada el 28-octubre-2013 en la suma de \$105.066.740,58 arroja un saldo de \$ 104.008.556,58

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

EL JUEZ

Firmado Por:
Carlos Arturo Ruiz Saez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 004 Oral
Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **78d4b13a669b7bc9c0cf26ff73f228cc0061b6406bbc21b5905d980488da07b7**

Documento generado en 20/02/2023 08:20:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>